C.P.A. PEDRO BOLIVAR VILLALTA DUARTE

INFORME DE COMISARIO

A los accionistas de
SOBMACSEGUROS S. A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
Guayaquil, Ecuador

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 92.1.4.3.0014 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de Comisario de **SOBMACSEGUROS S. A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS** presento a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de las operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2016.

Responsabilidades de la administración por los estados financieros

La administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), y por el control interno, determinado por la administración, como necesario, para permitir la preparación de los estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del comisario

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Opinión sobre el cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **SOBMACSEGUROS S. A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS** al 31 de diciembre del 2016 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

Adicionalmente, he verificado que los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y, que los libros sociales de la Compañía están adecuadamente manejados.

COMISARIO

Pedro Bolívar Villalta Duarte
C.I. 0909435711
Reg. No. 23959

Guayaquil, 17 de marzo del 2017